



ProgreSER es una marca registrada de propiedad de ADEINCO S.A. NIT. 890.304.297-5

SEGURO DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL

COBERTURAS

En virtud de la presente póliza, la suma asegurada será equivalente al valor de cuatro (4) cuotas del crédito mensual con un máximo de \$300.000 por cuota y se amparan dos (2) eventos por vigencia del crédito, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Despido sin justa causa para empleados con contrato a término indefinido con un mínimo de dos meses de estar laborando.

Empleados con contrato a término fijo, con periodo de contratación y continuidad laboral con la misma bolsa de empleo o superior a un (1) año.

Para trabajadores independientes, se cubre incapacidad médica a partir del día (20) de acuerdo a la siguiente tabla.



ProgreSER es una marca registrada de propiedad de ADEINCO S.A. NIT. 890.304.297-5

Del día 20 al día 30	1 Cuota
Del día 31 al día 60	2 Cuotas
Del día 61 al día 90	3 Cuotas
Mayor a 90 días	4 Cuotas (máximo por evento)

Se ampara la terminación del contrato por mutuo acuerdos siempre y cuando exista una conciliación y la bonificación sea superior al 50% de la indemnización legal que le hubiese correspondido en caso de despido sin justa causa, para contratos a término indefinido.

Se ampara empleados por medio de Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA), siempre y cuando el contrato tenga como mínimo 90 días de antigüedad a la fecha de ingreso de la póliza a término de duración del mismo no podrá ser inferior a un (1) año, aclarando que además de las exclusiones que aplican a los demás tipos de contrato en este se excluye la terminación natural del mismo, por efectos de finalización de labor y la no renovación del mismo.

Los contratos que cumplan con las condiciones requeridas para la cobertura de desempleo se encuentran amparados por la incapacidad.



ProgreSER es una marca registrada de propiedad de ADEINCO S.A. NIT. 890.304.297-5

EXCLUSIONES

- Despido por causa justa.
- Renuncia.
- Terminación de un contrato fijo, por obra o labor.
- Contratos verbales.
- Terminación del contrato por jubilación o pensión durante la vigencia del crédito.
- Incapacidades o lesiones auto infringibles, o enfermedades pre- existentes para trabajadores independientes.
- Pensionados o jubilados.

DOCUMENTOS PARA SUSTENTAR LA RECLAMACIÓN SEGURO DE DESEMPLEO	
DESPIDO SIN JUSTA CAUSA	INCAPACIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Aviso de siniestro - Original o copia autenticada de la carta de despido - Copia del contrato laboral o certificación inicial de ingreso. - Copia de la cédula - Original del certificado de la cuota del crédito - Copia de la liquidación 	<ul style="list-style-type: none"> - Aviso del siniestro - Original o copia autenticada de la incapacidad expedida por la EPS o médico particular. - Copia de la cédula - Copia del certificado laboral donde indique el tipo de contrato - Original del certificado de la cuota de crédito.